

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
OCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INGENIERIA DE SERVICIOS
AUTOMOTRICES O. T. C. C. LTDA., QUE
OTORGA LA SEÑORITA DOCTORA
ELSA JAYNE PINTA JIMENEZ, A
FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA
ELSA GERARDINA JIMENEZ OCHOA
DE PINTA.-



CUANTIA: U.S.\$ 320,00

#####

#####

#####

En la ciudad de Machala,

Capital de la Provincia de El Oro, República del
Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de Agosto
del año dos mil nueve; ante mí, ABOGADA BETTY
GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del
Cantón Machala, comparecen por sus propios
derechos: Por una parte en calidad de cedente la
señorita DOCTORA ELSA JAYNE PINTA JIMENEZ,
soltera; y, por otra parte en calidad de
cesionaria la señora INGENIERA ELSA GERARDINA
JIMENEZ OCHOA DE PINTA, casada. Las comparecientes:
Ecuadorianas, domiciliadas en esta ciudad de
Machala, mayores de edad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes de conocerlas doy fe con

Abogada

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

REVISADO

1 amplia libertad y bien instruidas de la naturaleza
2 y resultados de la presente Escritura Pública
3 de CESION DE OCHO MIL PARTICIPACIONES
4 SOCIALES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O. T. C. C.
6 LTDA., para su otorgamiento me presentan la
7 minuta que copio a continuación.-----

8 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
10 contenga la Cesión de Ocho mil Participaciones
11 Sociales del Capital Social de la Compañía
12 Ingeniería de Servicios Automotrices O. T. C. C.
13 Ltda., al tenor siguiente.-----

14 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar
15 la presente escritura pública, por una parte,
16 en calidad de cedente la señorita Doctora Elsa
17 Jayne Pinta Jiménez, por sus propios derechos;
18 y, por otra, en calidad de cesionaria la señora
19 Ingeniera Elsa Gerardina Jiménez Ochoa de Pinta,
20 ambas capaces ante la Ley para obligarse y con
21 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de
22 la presente escritura.-----

23 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Por escritura
24 pública autorizada por el Notario Segundo del
25 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el
26 dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y
27 siete, se constituyó la Compañía Ingeniería de
28 Servicios Automotrices O. T. C. C. Ltda., que fue

1 aprobada por la Intendencia de Compañías de
2 Machala mediante Resolución Número N - Noventa y
3 siete - seis - uno - uno - cero uno cero cinco
4 del veintinueve de Mayo de mil novecientos
5 noventa y siete y fue inscrita en el Registro
6 Mercantil de Machala, el cinco de Junio de mil
7 novecientos noventa y siete; y, DOS) La Junta
8 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
9 Ingeniería de Servicios Automotrices O. T. C. C.
10 Ltda., celebrada en Machala, el veintiséis de
11 Agosto del año dos mil nueve, autorizó a la
12 socia señorita Doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez,
13 para que ceda sus ocho mil participaciones
14 sociales de cero coma cero cuatro centavos de
15 dólar cada una, que mantiene en el capital
16 social de esta Compañía a favor de la señora
17 Ingeniera Elsa Gerardina Jiménez Ochoa de
18 Pinta.....
19 TERCERA: CESIÓN.- Presupuestos tales antecedentes,
20 por medio del presente instrumento público, la
21 señorita Doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez, por
22 sus propios derechos, cede y transfiere las
23 ocho mil participaciones sociales de cero coma
24 cero cuatro centavos de dólar americano cada
25 una, que es propietaria y le corresponde en el
26 capital social de la Compañía Ingeniería de
27 Servicios Automotrices O. T. C. C. Ltda., a favor
28 de la señora Ingeniera Elsa Gerardina Jiménez

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Do 2

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 **Ochoa de Pinta, por el precio de TRESCIENTOS**
2 **VEINTE DOLARES AMERICANOS, que la cedente**
3 **recibe en dinero en efectivo, en moneda de**
4 **curso legal, sin derecho a reclamo posterior,**
5 **asumiendo por lo tanto la cesionaria señora**
6 **Ingeniera Elsa Gerardina Jiménez Ochoa de**
7 **Pinta, todos los derechos y obligaciones para**
8 **con la Compañía, en la proporción a las**
9 **participaciones sociales que adquiere por este**
10 **documento.**-----

11 **CUARTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes**
12 **declaran que aceptan y ratifican la presente**
13 **cesión por ser realizada libre y voluntariamente**
14 **de acuerdo a sus intereses.**-----

15 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega**
16 **como habilitante el Acta de la Junta General**
17 **Extraordinaria de Socios de la Compañía Ingeniería**
18 **de Servicios Automotrices O. T. C. C. Ltda.. Agregue**
19 **usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor.-**
20 **firma) ilegible.- Doctor Fulvio Cabrera Carrión.-**

21 **ABOGADO.- Matrícula Número Cuatrocientos dos.-**
22 **Colegio de Abogados de El Oro".**-----

23 **Hasta aquí los documentos habilitantes que**
24 **junto con la minuta inserta quedan elevados a**
25 **Escritura Pública con todo el valor legal. Y,**
26 **leída que fue íntegramente por mí la Notaria a**
27 **las comparecientes, aquéllas se ratifican en lo**

El texto de esta página continúa en la número cinco.-



- tres -

Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda.
Arizaga 1919 y Vela (esquina) TEL. 07-2937308,2 937310, fax. 593-7,2935005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-1-117, correo-e: copa@ecua.net.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INGENIERÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA. CELEBRADA
EN MACHALA EL 26 DE AGOSTO DEL 2009.**

En la ciudad de Machala, a las 11H00 del 26 de agosto del 2009, en el local de la sala de sesiones de la Compañía **INGENIERÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.** ubicada en la calle Vela y Arizaga, se reúnen los socios de esta compañía, conforme a ley, quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios y expresan libremente su voluntad para celebrar esta junta: Doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez propietaria de 8.000 participaciones sociales de \$. 0.04 cada una; señor Ing. Máximo Pinta Palacios, en representación de la socia señorita Silvia Katherine Pinta Jiménez, quien justifica su comparecencia mediante carta poder que se adjunta al expediente de juntas generales, propietaria de 1.000 participaciones sociales de \$. 0.04 cada una; y, la señorita Kelly Alexandra Pinta Jiménez, propietaria de 1.000 participaciones sociales de \$ 0,04 cada una. Concurrencia que representa el 100% del capital social de esta compañía.

Ms. Betty
Ms. Silvia
Ms. Elsa
3
Preside la Junta en calidad de Presidenta la Doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez y actúa como Secretaria la Gerente Ing. Paola Pinta Jiménez, constatado el quórum legal por secretaria, el Presidente instala la Junta e insinúa a las socias a elaborar y aprobar el orden del día a tratar, luego deciden tratar el siguiente orden del día:

Autorización a la socia doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez para que ceda sus 8.000 participaciones sociales de \$ 0,04 cada una que tiene en el capital social de la compañía **INGENIERÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.**, a favor de la señora Ing. Elsa Jiménez Ochoa.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto la doctora Elsa Jayne Pinta Jiménez toma la palabra y pide que se le autorice ceder las 8.000 participaciones sociales de \$ 0,04 cada una que tiene en el capital social de la



Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda.
Arizaga 1919 y Vela (esquina) TEL. 07-2937308,2 937310, fax. 593-7,2935005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-1-117, correo-e: copa@ecua.net.ec

compañía INGENIERÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA., a favor de la Ing. Elsa Jiménez Ochoa.

En conocimiento de los socios la propuesta, elevada a moción es aprobada íntegramente por todos los socios que representan todo el capital de esta compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, la señora Directora de ésta Junta dispone un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión de esta junta a las 13H00 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueba en forma unánime el contenido de la misma. Firmando para constancia todos los socios presentes.

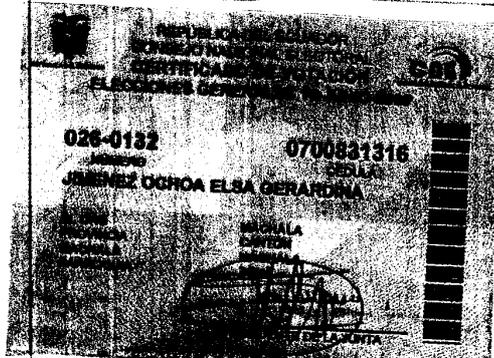
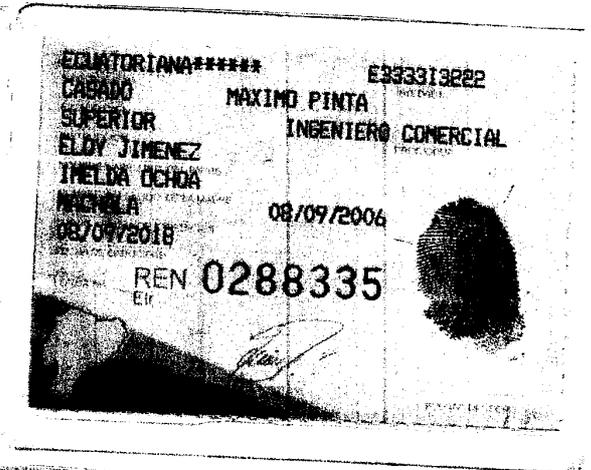
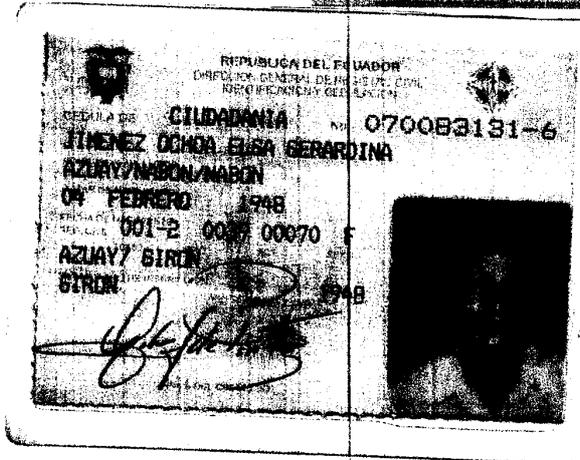
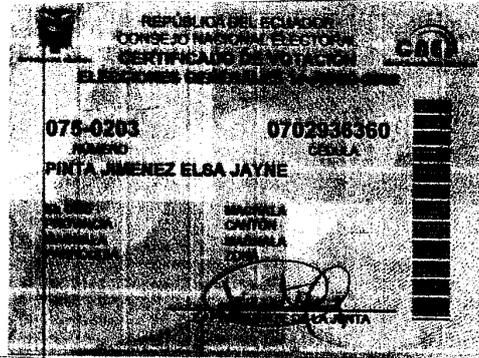
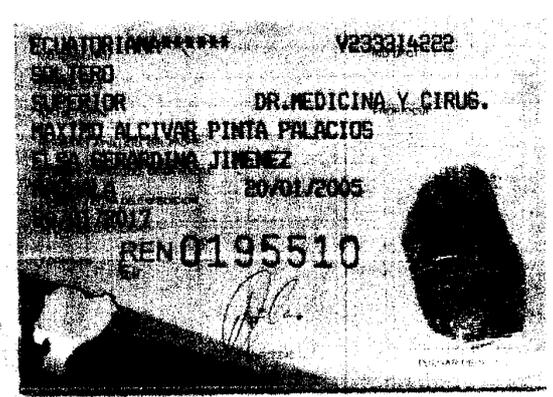
Bj

Ing. Máximo Pinta Palacios
Representante de socia
Sra. Silvia Katherine Pinta Jiménez

Ing. Paola Pinta Jiménez
Secretaria de la Junta
Gerente

Dra. Elsa Jayne Pinta Jiménez
Presidenta
Director de la Junta-Socia

Kelly Alexandra Pinta Jiménez,
Socia



Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



En uso de la facultad que me concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machala, 31 de Agosto de 2009
Abg. Betty Galvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
2 de todo lo cual doy fe. *l. l.*

3

4

Elsa Jayne Pinta Jiménez

5 Dra. Elsa Jayne Pinta Jiménez

6

C.I.No. 0702936360

7

C.V.No. 075-0203

8

Elsa Gerardina Jiménez Ochoa de Pinta

10 Ing. Elsa Gerardina Jiménez Ochoa de Pinta

11

C.I.No. 0700831316

12

C.V.No. 026-0132

13

14

Betty Gálvez E
Abg. Betty Gálvez E
NOTARIA TERCERA - MACHALA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

cinco 5



Betty Gálvez E
Abg. Betty Gálvez E
NOTARIA TERCERA - MACHALA



L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

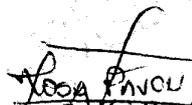
RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura que antecede, al margen de la Escritura pública de Constitución y Estatutos de una compañía **de responsabilidad limitada denominada INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O. T. C. C. LTDA.,** otorgada el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.-----

Machala, 02 de Septiembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR CORNEJO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

FICO: Que con fecha de hoy cuatro de Septiembre del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por la **DRA. ELSA JAYNE PINTA JIMENEZ** (Cedente), a favor de la **ING. ELSA GERARDINA JIMENEZ OCHOA DE PINTA** (Cesionaria); al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.**, a foja No. 1.827 del Registro Mercantil del año **1.997.**- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA

2247-2009

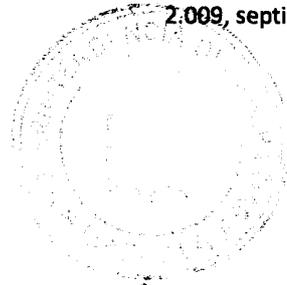


Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda.

Anzaga 1919 y Vela (esquina) H.F. 07-2937368, 2-937310, fax 593-7-2938005
Machala, Ecuador P. O. Box 07-1117, correo-e: copiaz@ecuia.net.ec

04 SET. 2009

2009, septiembre 04
11-2009



SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

PARA SU CONOCIMIENTO Y ARCHIVO, ADJUNTO UN TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE MARGINADO E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA QUE CONTIENE LA DE CESIÓN DE 8000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE \$ 0,04 CADA UNA DE PARTE DE LA SEÑORITA ELSA JAYNE PINTA JIMÉNEZ QUE POSEÍAN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA ING. ELSA JIMÉNEZ OCHOA, CONFORME SE DETALLA EN DICHA ESCRITURA.

SE ME CONCEDERÁ UNA NOMINA DE SOCIOS ACTUALIZADA

POR LA ATENCIÓN QUE LE DE, LE ANTICIPO MI GRATITUD.

ATENTAMENTE,

ING. PAOLA PINTA JIMÉNEZ
GERENTE

Dr. Fulvio Cabrera C.
Ab. Reg. 01 El Oro

CC /FILE.
MAPP

39396